



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

001677

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 30 SEP 2021

VISTOS:

A) Las Bases Administrativas Generales para la materialización del proyecto “ADQUISICION CAMION LIMPIEZA INFRAESTRUCTURA AGUAS LLUVIAS ANGOL – RENAICO – ERCILLA – COLLIPULLI”, Código BIP 40017733-0.

B) El Decreto Exento N° 1375 de fecha 20 de agosto de 2021, el cual Aprueba las Bases Administrativas Generales para el llamado a licitación pública del proyecto “ADQUISICION CAMION LIMPIEZA INFRAESTRUCTURA AGUAS LLUVIAS ANGOL – RENAICO – ERCILLA – COLLIPULLI”, Código BIP 40017733-0.

C) La propuesta pública del proyecto “ADQUISICION CAMION LIMPIEZA INFRAESTRUCTURA AGUAS LLUVIAS ANGOL – RENAICO – ERCILLA – COLLIPULLI” ID: 2743-49-LR21.

D) El Decreto Exento N° 1431 de fecha 30 de agosto de 2021, el cual Modifica las Especificaciones Técnicas licitación pública del proyecto “ADQUISICION CAMION LIMPIEZA INFRAESTRUCTURA AGUAS LLUVIAS ANGOL – RENAICO – ERCILLA – COLLIPULLI”, Código BIP 40017733-0.

E) El Decreto Exento N° 1629 de fecha 23 de septiembre de 2021, el cual Nombra la Comisión de Evaluación y Selección de Ofertas, de la Propuesta Pública “ADQUISICION CAMION LIMPIEZA INFRAESTRUCTURA AGUAS LLUVIAS ANGOL – RENAICO – ERCILLA – COLLIPULLI” ID: 2743-49-LR21.

F) El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al oferente INGENIERIA Y SERVICIOS ORBITEC SPA, RUT 76.011.181-3, en la suma de \$ 412.900.000.- Impuesto Incluido y un plazo de entrega de 120 Días Corridos. Por ser este quien obtiene el más alto puntaje en la evaluación total.

G) El Acuerdo de Concejo de sesión Ordinaria N°09 de fecha 28 de septiembre de 2021, la cual acordó aprobar la adjudicación y posterior suscripción de contrato para la ejecución de la Propuesta Pública “ADQUISICION CAMION LIMPIEZA INFRAESTRUCTURA AGUAS LLUVIAS ANGOL – RENAICO – ERCILLA – COLLIPULLI” ID: 2743-49-LR21.

H) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

I) La Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

J) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1998 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruebe la Oferta de la Propuesta Pública “ADQUISICION CAMION LIMPIEZA INFRAESTRUCTURA AGUAS LLUVIAS ANGOL – RENAICO – ERCILLA – COLLIPULLI” ID: 2743-49-LR21, presentada por el oferente INGENIERIA Y SERVICIOS ORBITEC SPA, RUT 76.011.181-3, en la suma de \$ 412.900.000.- Impuesto Incluido y un plazo de entrega de 120 Días Corridos

2. Redáctese el contrato de ejecución de la Propuesta Pública “ADQUISICION CAMION LIMPIEZA INFRAESTRUCTURA AGUAS LLUVIAS ANGOL – RENAICO – ERCILLA – COLLIPULLI” ID: 2743-49-LR21, entre la I. Municipalidad de Angol y el oferente INGENIERIA Y SERVICIOS ORBITEC SPA, RUT 76.011.181-3, en la suma de \$ 412.900.000.- impuesto incluido y plazo de entrega de 120 Días Corridos.

3. Establecese que el contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajustes, por estados de avance e informe del ITA designado para tal efecto.

4. La Empresa **INGENIERIA Y SERVICIOS ORBITEC SPA**, RUT 76.011.181-3, deberá constituir Boleta de Garantía a la vista, Vale Vista o Depósito a la Vista o cualquier instrumento pagadero a la vista y con carácter de irrevocable que caucioná el fiel y oportuno cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor del contrato.

5. Designese Inspector Técnico de la Adquisición, para la supervisión y ejecución de la Propuesta Pública “ADQUISICION CAMION LIMPIEZA INFRAESTRUCTURA AGUAS LLUVIAS ANGOL – RENICO – ERCILLA – COLLIPULLI” ID: 2743-49-LR21, a un funcionario del Departamento de Operaciones, designado por el Administrador Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

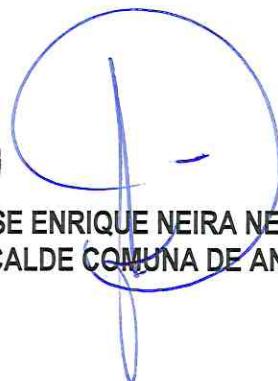


MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANGOL

Marisol Hernandez Astete

Stamp: I. MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL *
ANGOL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

Stamp: I. MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL

JENN/MHA//ORR/RDI/imv.

DISTRIBUCIÓN

- Control
- Finanzas
- Sepla
- Transparencia
- Of. partes